



JUSTIFICACIÓN DE LA NO UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026
Adquisición de Toner, ID: 481.649

Asunción, 29 de mayo de 2026

OBJETO : Elevar Dictamen.

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con relación al llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 “Adquisición de Seguros para la AEP”, ID: 481.152**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, a los efectos de elevar Justificación de la no utilización del anticipo para las MIPYMES.

Justificación:

Se ha optado por no conceder anticipos a las MIPYMES y otras empresas, con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con el contrato antes de recibir el pago, esta medida reduce el riesgo de incumplimiento y protege los recursos públicos, asimismo, fomenta una competencia equitativa y asegura una gestión más eficaz de los fondos públicos.

Atentamente.



LIC CLAUDIA ARLINA COLMAN MARTINEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay